

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 818, de fecha 29 de Febrero del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13885

Considerando:

1. El Instructivo de los fondos concursables correspondientes al 8% del FNDR 2024, aprobados mediante Acuerdo N° 13.875, adoptado en sesión ordinaria N° 818 de 29 de febrero de 2024, conforme propuesta contenida en Ord. 328 de fecha 31 de enero de 2024 de la Srta. Gobernadora.
2. El análisis en comisión de fecha 28 de febrero de 2024 de las bases del Fondo de deportes en las líneas tradicional público y privado 2024.
3. La exposición realizada por la jefa DIDESOH(S), del Gobierno Regional el 28 de febrero del 2024.

Se aprueban las bases del Fondo de deportes en las líneas tradicional público y privado 2024, con las siguientes modificaciones:

1. -6.1.2 Honorarios:

- Donde dice: no podrán exceder 50% el gasto en honorarios.
- Debe decir: no podrán exceder 40% el gasto en honorarios.

2. -6.2.2 Operaciones; gastos en diplomas, galvanos, trofeos o distinción similar,

- Donde dice: estos gastos no pueden superar el monto de \$300.000.-.
- Debe decir: estos gastos no pueden superar el monto de \$1.000.000.- IVA incluido.

3. Agregar en RESTRICCIONES GENERALES

- Deberá en acto de apertura o cierre invitar a autoridades del Gobierno Regional, conforme lo establecido en el 7.5 de las presentes bases.
- Deberá considerar en sus piezas comunicacionales la imagen corporativa del Gobierno Regional, conforme lo establecido en el 7.5 de las presentes bases.

El documento final, con las modificaciones formará parte integral del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Presidente Subrogante del Consejo Regional Sr. Javier Vega Ortiz y Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 1 voto(s) de abstención: Sr(s) Hanna Jarufe Haune, 0 voto(s) se inhabilitan. La Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y Sr. Consejero Regional Marcelo Castagneto Arancibia justifican inasistencia por razones de salud.



**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL**

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl